

Una vez aprobadas las Bases de Acción Social para 2010 comienza lo más peliagudo: su concreción y aplicación a cada solicitud.

Las consultas recibidas en CC.OO. ponen de manifiesto:

- La frecuente falta de información institucional, ante situaciones que preocupan a la plantilla, con la consiguiente circulación de rumores. Así ha sucedido con el pago en metálico del transporte que, sin previa explicación, no se incluyó en la nómina de enero. Aunque CC.OO. logró aclarar que se trataba de un error informático y que se abonaría en la nómina de febrero, sería deseable que la Corporación informase a las personas afectadas cuando se produjesen incidencias.

- Las numerosas denegaciones por falta de documentación y/o documentación incorrecta. Una información adecuada debería facilitar que cada solicitante conociera el estado de su solicitud, los apartados a subsanar o si la subsanación ha sido realizada correctamente. Así, los/las solicitantes no se confiarían ni se quedarían sin plazo legal para recurrir.

- Las oficinas gestoras de las prestaciones, aún con la mejor voluntad y atención de sus trabajadores/as, parecen desbordadas por las consultas diarias. Mucho nos tememos que se esté procediendo al desmantelamiento de estas oficinas, empezando por la plantilla, puesto que constatamos que los recursos humanos asignados son claramente insuficientes.

- Es muy importante, a la vista de cómo se está desarrollando el tema de las ayudas, tener siempre en cuenta la redacción estricta de las Bases a la hora de formular una solicitud y más aún si se trata de realizar una subsanación. Informaros muy bien de las condiciones y requisitos para su concesión, plazos, etc., etc. y prestad atención a los listados que se publican periódicamente porque las pegadas que nos ponen a menudo podrían evitarse con un poco de atención.

Os rogamos que difundáis esta información entre quienes carezcan de ordenador en su puesto de trabajo y, especialmente, entre pensionistas y jubilados/as.

Llamadnos con cualquier duda que os surja respecto a Acción Social; tanto sobre asuntos pendientes de 2009 como sobre la aplicación de las nuevas Bases ¡haremos por facilitaros la información requerida con toda la rapidez posible! Los teléfonos 54179, 57026 y 45648 son directos (internos, si llamáis desde la red telefónica municipal)